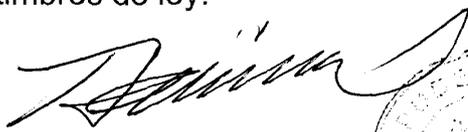
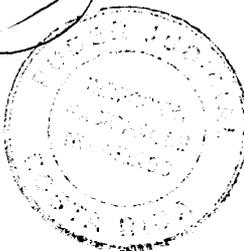


República de Costa Rica
Poder Judicial
Dirección Nacional Notariado



ROY ARNOLDO JIMÉNEZ OREAMUNO, Director Nacional de Notariado, del Poder Judicial, de la República de Costa Rica, de conformidad con los artículos sesenta (inciso veintiuno) y ciento cuarenta y uno (párrafo segundo), ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del(de la) notario(a) público(a) **MARIO QUIROS SALAZAR**, CÉDULA **108560310**, CARNÉ NÚMERO **7840**, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a esta fecha, el(la) citado(a) notario(a) se haya activo (a) en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, el **dos de noviembre del año dos mil nueve**. Se agregan y cancelan los timbres de ley.-



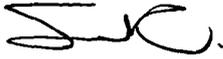




REPÚBLICA DE COSTA RICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL

SILVIA NAVARRO ROMANINI, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **HACE CONSTAR**: Que es auténtica la firma anterior del Licenciado **Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno**, Director Nacional de Notariado, quien en la actualidad se halla en ejercicio del cargo. Esta razón no implica juicio alguno en cuanto a la forma y contenido del documento. -----

ES CONFORME: San José, dos de noviembre
del dos mil nueve.---



rel





REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
Silvia Navarra R.
Corte Suprema
SAN JOSE 03 NOV. 2009
Esta autenticación no implica
responsabilidades en cuanto al contenido del document

Edo
[Faint handwritten text in a box]

CONSULADO DEL ECUADOR
SAN JOSE - COSTA RICA
AUTENTICACION N° 280/2009
Presentada para autenticar la firma que antecede, el
suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa
el (la) señor (a) (ta): Edo de Cordero B
En todas sus actuaciones
PARTIDA ARANCELARIA N° 15 7
DERECHOS RECAUDADOS US\$ 50.-
LUGAR Y FECHA San Jose 04 NOV. 2009

[Signature]
Encargada de
ASUNTOS CONSULARES

